



RESOLUCIÓN N° 1344 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019".-----

Asunción, 28 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Hugo Trussy Velázquez, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019", a llevarse a cabo del 31 de octubre al 02 de noviembre, en la ciudades de Cambyretá y Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019" es fundamental para la difusión, promoción y desarrollo del deporte en el país.-----

Que, el evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019", espera contar con una masiva participación del público en general, asimismo, contará con la presencia de seleccionados de Paraguay, Chile, Brasil, Uruguay, México y Estados Unidos, cada delegación está compuesta por atletas profesionales, técnicos y dirigentes; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 108/19 del 25 de octubre del 2019, la Dirección de Sumarios y Normas de Reglamentación dependiente de la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019".-----



Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay, Asunción (595 21) 441-530
info@senatur@senatur.gov.py, www.senatur.gov.py
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 1344 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que:
"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019", a llevarse a del 31 de octubre al 02 de noviembre, en la ciudades de Cambyretá y Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PADEL - CATEGORÍA PROFESIONAL - PARAGUAY 2019".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva